

## COMUNA DE CUNCO

### Traslado de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes

**BRESCHI Y HUMERES INVERSIONES LIMITADA**, RUT 76.452.620-1, solicita traslado del ejercicio de un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes del Río Allipen, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 15 l/s y un volumen anual de 473.040 m<sup>3</sup>, para ser captados desde dos nuevos puntos. **Punto de captación de origen:** Las aguas son extraídas de forma mecánica desde la ribera izquierda del Río Allipen, en puntos que se ubican a 4,3 km y 2,5 km aguas arriba de la confluencia de dicho cauce con el río Long-Long, en la comuna de Freire, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía. **Nuevos puntos alternativos de captación o extracción:** Los 2 nuevos puntos de captación y sus caudales, son los siguientes: **1) En el Río Allipen:** un caudal de 13 l/s y un volumen total anual de 409.968 m<sup>3</sup>, en punto de coordenadas UTM (metros) Norte: 5.683.921 y Este: 743.832, ribera derecha, correspondiente a la bocatoma del canal Allipen; **y 2) En el Estero Trompulo:** un caudal de 2 l/s y volumen anual de 63.072 m<sup>3</sup>, en su ribera izquierda, en un punto definido por las coordenadas UTM (metros) Norte: 5.682.909 y Este: 741.313. Ambos puntos y coordenadas en Datum WGS 1984, comuna de Cunco, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía. Dichas aguas en los nuevos puntos de captación se extraerán mecánica y/o gravitacional, y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=84090>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.